



INFORME PARA REVALIDACION DE SELLO MIGRANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO, OTORGADO POR EL

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACIONES

Coquimbo, 25 de Octubre de 2021
Departamento de Relaciones Internacionales
Municipalidad de Coquimbo



Revalidación Sello Migrante

I. CARTA COMPROMISO

Con fecha 25 de octubre del año 2021 la comuna de Coquimbo, representada por su alcalde don Ali Manouchehri Moghadam Kasham Lobos, firman el compromiso para la obtención de la Revalidación del Sello Migrante, distinción otorgada por el Departamento de Extranjería y Migraciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública del Gobierno de Chile, a aquellas comunas que realicen medidas de acciones positivas tendientes a la inclusión de la población migrante, basadas en ciertos estándares de calidad y con un enfoque de derechos, inclusión y no discriminación.

II. INTRODUCCION

De conformidad con el Decreto Ley 1.094 de 1.975, que establecen las normas sobre extranjeros en Chile, el decreto supremo N° 597, de 1984 que establece el Reglamento de Extranjería y la Resolución Exenta 1.744 del 27 de marzo de 2019, se regulo el otorgamiento del reconocimiento del “**Sello Migrante**”.

En el caso de la Municipalidad de Coquimbo cuenta con este sello, a través de la Resolución Exenta N°289211, de fecha del 29 de octubre de 2019.

Es de carácter principal de esta comuna, mantener activa la carta de compromiso, comprometida a mantener el reconocimiento del “**Sello Migrante**”. Al lograr la revalidación de este “Sello”, la comuna declara ser integradora, inclusiva y no discriminadora con enfoque de derecho intercultural.

Es por esta razón, que nuestra comuna se encuentra comprometida a seguir contando con este “Sello”, el cual se ve reflejado en este informe, para lograr la revalidación de esta certificación.

El presente informe de gestión refleja las mejoras implementadas en alusión a las cinco dimensiones del “**Sello Migrante**”, según la Resolución Exenta N° 1744, con fecha del 27 de marzo de 2019.

Es muy importante, señalar a la comisión evaluadora, la solicitud de revalidación del “**Sello Migrante**”, que se afrontaron algunos inconvenientes muy significativos, dificultando la atención a la población migrante de la comuna, estos inconvenientes fueron manejados con los efectos de no generar daños, ni menoscabar la atención a las personas migrantes que residen en la comuna.

El primer inconveniente, fue el 18 de octubre del 2019, en donde sobrevinieron las dificultades sociales que afecto a todo el país e imposibilito terminar el año 2019, con todas las actividades planificadas, debido a que en el sector donde se encontraba ubicada esta oficina, se organizaban las marchas, las cuales terminaban en desórdenes públicos, ya sea con saqueos a locales pequeños, grandes tiendas, supermercados e incendios de calles y corte de carreteras, imposibilitando a los trabajadores del departamento llegar a sus viviendas.



El segundo inconveniente, es la pandemia que se vive a nivel mundial, la cual comenzó y se decretó en la Comuna de Coquimbo en de marzo del año 2020, que conllevó a variar la ejecución del programa en su totalidad, para poder convertirlo en una herramienta, para acompañar a la población migrante en las diferentes complejidades sociales, así de este modo, tratar de superarlas y sostenidamente ir mejorando la calidad de vida.

Es sumamente importante en este punto mencionar que, debido a la pandemia, las actividades del programa se fueron complicando, para llevarlas a cabo debido al factor de riesgo, la municipalidad debió cerrar sus puertas al público y todos los funcionarios, se vieron obligados abandonar temporalmente las labores propias de sus cargos de manera presencial y ejerciendo su fuente laboral vía remota (en línea).

En este sentido se vio sumamente muy comprometido la posibilidad de continuar con el programa mediante los eventos que se tenían considerados, ya que se tuvieron que corregir y modificar el programa.

Debido a estos dos eventos, las dificultades sociales y de crisis sanitaria obligaron a enfocar el programa en un espacio de verdadera acogida e inclusión, para apoyarlos a sobrepasar estas dos crisis de las cuales todos fuimos afectados.

Teniendo en consideración la realidad que se ha vivido en estos dos últimos años, tomando en cuenta que el sello migrante fue obtenido a través de la Resolución exento N° 289211, de fecha de 29 de octubre del 2019 , pretendemos demostrar ahora, no solo lo que se hizo, sino como se ha ido manteniendo el horizonte del sello migrante de Coquimbo, inclusivo e integrados; diverso y acogedor, que recibe a quienes vienen a contribuir al desarrollo, la paz, y la equidad social de nuestra comuna . Dando en cuenta que a pesar de las adversidades por las que se han pasado se ha dado cumplimiento al fortalecimiento del Departamento de Relaciones Internacionales en especial a la oficina de Migrantes y Refugiados, a la formación del personal en materia migratoria, a la implementación de políticas locales inclusivas y no discriminatorias y al trabajo mancomunado para garantizar la asociatividad y participación a las comunidades migrantes.

III. INSTITUCIONALIDAD QUE ATIENDA LA REALIDAD MIGRANTES

El fenómeno migratorio del cual Chile ha sido partícipe, es tomado por la comuna de Coquimbo, no como un problema que afecte la demanda de los servicios de salud, educación, vivienda y social, sino como una fuente de riqueza intercultural, de la cual nuestra comuna se nutre, para establecer sus lineamientos generales y proyectos de futuro, siempre con una mirada integradora, y donde todos somos parte de nuestro Coquimbo.

Cabe destacar, que en el año 2017 la municipalidad de Coquimbo contaba con un programa para migrantes el que se ejecutaba a través de la entonces **Oficina de Relaciones Internacionales**, la cual fue sancionada como **Departamento de Relaciones Internacionales** el año 2019, Departamento dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, teniendo como finalidad brindar oportunidades a todas las personas sin distinción alguna, fomentando el reconocimiento, concientización y el cumplimiento de los



convenios internacionales que mantiene la Municipalidad, de los Derechos Humanos de las Personas y migrantes de la comuna de Coquimbo.

EL ORGANIGRAMA ES EL SIGUIENTE:



Organigrama: Cabe señalar que este organigrama fue sancionado el 16 de Diciembre de 2019, a través del Decreto Exento N° 2398

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Dicho departamento de Relaciones Internacionales fue sancionado a través del Decreto Exento N° 2398, con fecha 16 de Diciembre de 2019. Este Departamento es una unidad de línea y depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene a su cargo las siguientes oficinas:

- Oficina de Asuntos Internacionales.
- Oficina de Integración Regional.
- Oficina de Migrantes y Refugiados.

OBJETIVO:

Contribuir a la internacionalización de la ciudad de Coquimbo, al proceso de integración regional a través del Corredor Bioceánico Central y Túnel de Agua Negra y la constitución de Coquimbo como una comuna inclusiva, integradora y libre de toda discriminación en materia migrante con enfoque de derechos.



FUNCIONES:

Las funciones que cumple son las siguientes:

- a) Contribuir a la inserción de la comuna en el proceso de internacionalización de la economía y de la globalización.
- b) Coordinar y asesorar las actividades internacionales de la Municipalidad, de acuerdo las instrucciones impartidas por el Alcalde.
- c) Apoyar y asesorar a la Dirección de Desarrollo Comunitario en la promoción de las actividades internacionales ligadas al mandato de este departamento.
- d) Posicionar a Coquimbo en el mundo a través de la promoción de los monumentos e iconos locales que son representativos de las culturas, comunidades y naciones extranjeras.
- e) Canalizar las demandas externas en el ámbito de las relaciones internacionales de la municipalidad de Coquimbo.
- f) Coordinar las relaciones para diplomáticas de la comuna de Coquimbo.
- g) Crear y fortalecer la institucionalidad municipal en favor de la integración, inclusión y no discriminación migrante con enfoque de derechos
- h) Integrar a la comuna de Coquimbo la riqueza multicultural de los residentes migrantes.
- i) Generación, coordinación y puesta en marcha de convenios de cooperación y colaboración mutua entre la Municipalidad de Coquimbo con estamentos públicos y privados de Chile y el extranjero.
- j) Mantener un trabajo coordinado con los otros departamentos municipales, con el fin de dar respuesta a solicitudes de las diferentes organizaciones migrantes estableciendo alianzas estratégicas con Departamento de Salud, Social, Cultura, Corporación de Deportes, Fomento productivo, Medio Ambiente, Instituto de Desarrollo Humano, etc. De igual forma en cada uno de los procesos del departamento.
- k) Representar al Sr. Alcalde en todas las actividades relacionadas con asuntos internacionales y de índole migrante.
- l) Efectuar las funciones que le delegue la superioridad jerárquica inmediata de acuerdo a la naturaleza de su cargo.
- m) Contribuir a la inserción de la comuna de Coquimbo en el proceso de integración regional establecido en el Corredor Bioceánico Central y los procesos formales que derivan de dicha institucionalidad.



- n) Administrar y ejecutar de forma eficiente y eficaz de los recursos que, por vía de financiamiento municipal, por adjudicación de recursos públicos y privados obtenga para el cumplimiento de sus funciones.
- o) Custodiar, administrar y registrar los documentos, actas, fotografías, evidencias, convenios, protocolos, diligencia, y cualquiera otro documento o acción de interés internacional en que sea parte la municipalidad de Coquimbo.
- p) Tramitar los cometidos funcionarios nacionales o internacionales a fin de dar cumplimiento a las funciones señaladas en este artículo.
- q) Efectuar otras funciones que la ley indique y las que le delegue la superioridad jerárquica siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.

El departamento de Relaciones Internacionales, es conducido por el director Don Manuel Astudillo Godoy, Abogado, Planta Directivo grado 5º, contando para el cumplimiento de sus funciones con cinco (5) funcionarios municipales, los cuales realizan las funciones señaladas en el organigrama mencionado anteriormente.

El departamento de Relaciones Internacionales , no tiene como objetivo exclusivo la atención integral de los migrantes residentes en la comuna de Coquimbo, sino que busca sentar las bases de la inclusión e integración migratoria en todos y cada uno de los servicios del municipio, para así constituir a Coquimbo como una comuna inclusiva e integradora, diversa y acogedora; que recibe a quienes vienen a contribuir al desarrollo, paz y la equidad social de nuestra comuna, logrando toda discriminación con un enfoque de derechos en materia migratoria.

Infraestructura:

El Departamento de Relaciones Internacionales se encuentra ubicado provisoriamente en el Centro Cultural Palace de Coquimbo, 2º piso, Calle Aldunate N° 599, sector centro de Coquimbo, el cual cuenta con gran accesibilidad, ubicado al frente del Barrio Ingles.

Cabe señalar, que se está considerando un nuevo lugar para el departamento de Relaciones Internacionales, con el objetivo de mejorar la infraestructura, de este modo mejorar la atención a los migrante y así lograr una mejor inclusión e integración y no discriminación.



Dicha Infraestructura cuenta con las siguientes dependencias:

Hall de Recepción y Espera: Las dependencias donde desarrollan sus funciones el Departamento de Relaciones Internacionales, cuenta con un hall de Recepción y espera, debidamente acondicionada para recibir a 4 personas en espera de atención por parte de los funcionarios municipales. En esta sala se cuenta con un mesón informativo en donde los usuarios pueden obtener información acerca de distintas temáticas relacionadas con la realidad migrante, convenios otros instituciones públicas y privadas, así como también con noticias propias de los servicios con que cuenta la Municipalidad de Coquimbo.



Sala de Reuniones: Sala acondicionada para la realización de reuniones de trabajo técnico de los funcionarios del Departamento de Relaciones Internacionales, reuniones con instituciones públicas o privadas, servicios municipales, asociaciones y grupos migrantes de la comuna de Coquimbo.

Sala de Atención a Usuarios: Lugar habilitado con un mesón al aire libre provisoriamente, para la protección de las personas que atienden y de los migrantes.



OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

OBJETIVO:

Posicionar a la comuna de Coquimbo en un proceso de internacionalización y globalización tanto en aspectos sociales, culturales, económicos y turísticos, proveyendo los contactos y gestiones para dicho propósito.

FUNCIONES:

Las funciones que cumple son las siguientes:

- a) Establecer las redes de apoyo, conexiones y vinculaciones que posibiliten y faciliten el desarrollo de las relaciones internacionales de la comuna de Coquimbo.
- b) Apoyar y coordinar la realización de encuentros con el sector privado internacional y con secciones económicas de las representaciones diplomáticas acreditadas en Chile.
- c) Proponer la realización de estudios para la gestión de proyectos internacionales en los ámbitos económicos y turísticos, así como en el desarrollo local.
- d) Realizar las acciones necesarias a fin de establecer y procurar la difusión de los iconos internacionales presentes en la comuna de Coquimbo, así como también propender al establecimiento de nuevos iconos que resulten del trabajo mancomunado de la comuna de Coquimbo con instituciones públicas y privadas del extranjero.



- c) Canalizar, coordinar y proponer instancias de relacionamiento para diplomático con diversas instituciones públicas o privadas en Chile y en el extranjero.
- e) Promover y proveer los procesos de ejecución de convenios de cooperación y colaboración mutua entre la comuna de Coquimbo entes gubernamentales de los distintos países.
- f) Entregar y elaborar propuestas para la suscripción de convenios de cooperación y colaboración mutua entre la municipalidad de Coquimbo e instituciones públicas y privadas de naciones extranjeras.
- g) Realizar todas las acciones que sean pertinentes a fin de poner en marcha los convenios de cooperación y colaboración mutua suscritos por la municipalidad de Coquimbo con instituciones públicas y privadas de naciones extranjeras.
- h) Apoyar las relaciones internacionales en el ámbito educacional, cultural, turístico, económico, social, tecnológico y medioambiental.
- i) Canalizar las demandas externas en el ámbito de las relaciones internacionales y para diplomáticas de la municipalidad de Coquimbo.
- j) Mantener un registro con la información necesaria para la postulación a proyectos de índole internacional.
- k) Colaborar en la generación, postulación y adjudicación de proyectos de índole internacional.
- l) Preparar proyectos concursables a distintos fondos de financiamiento, nacional o internacional a fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos.
- m) Establecer las acciones que sean pertinentes con la finalidad de una participación activa y preponderante de la comuna de Coquimbo en la Red de Mercociudades.
- n) Representar a la comuna de Coquimbo en la Red de Mercociudades, especialmente en la postulación a proyectos de desarrollo local, capacitaciones a funcionarios municipales y participación activa en los encuentros que en ella se realicen.
- o) Efectuar las funciones que le delegue la superioridad jerárquica inmediata, de acuerdo a la naturaleza de su cargo.

OFICINA DE INTEGRACIÓN REGIONAL

OBJETIVO:

Contribuir a la inserción de la Comuna de Coquimbo en el proceso de integración con los países que forman parte del Corredor Bioceánico Central principalmente con la provincia de San Juan, Argentina.



FUNCIONES:

Las funciones que cumple son las siguientes:

- a) Coordinar las actividades internacionales de la Municipalidad, especialmente con el Corredor Bioceánico Central, de acuerdo a las instrucciones del Alcalde y de su jefatura directa.
- b) Coordinar y participar en el Comité de Integración Paso Agua Negra; fortalecer nuestra participación en el PTI y Comisión de Alcaldes e Intendentes; y participar en EBITAN cuando seamos convocados.
- c) Apoyar y asesorar en la promoción de las actividades internacionales ligadas al mandato de esta unidad en las Ciudades del Corredor Bioceánico Central (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay).
- d) Efectuar las funciones que le delegue el Alcalde de acuerdo a la naturaleza de su función.
- e) Establecer las redes de apoyo, conexiones, vinculaciones, etc., que posibiliten y faciliten el desarrollo de las relaciones internacionales de la municipalidad, asesorando a las unidades vinculadas con el proceso de integración.
- f) Establecer en conjunto con el Departamento de Cultura Municipal, el intercambio cultural, folclórico y artístico entre los países del Corredor Bioceánico Central y la Comuna de Coquimbo.
- g) Fortalecer y apoyar el intercambio académico y/o estudiantil entre la Comuna de Coquimbo, y los países del Corredor Bioceánico Central.
- h) Proveer atención para diplomática en los ámbitos de la integración a las colonias migrantes provenientes de los países del corredor bioceánico.
- i) Mantener habilitado un espacio físico y de reunión en la comuna de Coquimbo para el cumplimiento de las funciones indicadas precedentemente a fin de facilitar la labor integradora.
- j) Efectuar otras funciones que la ley indique y las que le delegue la superioridad jerárquica siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.

OFICINA DE MIGRANTES Y REFUGIADOS

OBJETIVO:

Crear y fortalecer la institucionalidad municipal en favor de la integración, inclusión y no discriminación migrante con enfoque de derechos, destinado a los migrantes que opten ser residentes de la comuna de Coquimbo.



FUNCIONES:

Las funciones que cumple son las siguientes:

- a) Coordinación y elaboración de todas las acciones que sean tendientes para la obtención y mantenimiento del Sello Migrante.
- b) Coordinación, elaboración y realización de las jornadas de capacitación a funcionarios municipales sobre temas de interés migratorio.
- c) Orientar, capacitar y facilitar el establecimiento de asociaciones funcionales de migrantes de acuerdo a la ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana.
- d) Coordinar y generar programas de concientización y sensibilización migratoria y gestión migratoria orientados a la comunidad en su conjunto de Coquimbo.
- e) Coordinar y generar acciones tendientes a la sensibilización migratoria orientados a los niños y niñas de la comuna de Coquimbo
- f) Generar y colaborar en el establecimiento de campañas que busquen la regularización del estado migratorio de los residentes extranjeros de la comuna de Coquimbo.
- g) Integrar a la comuna de Coquimbo la riqueza multicultural de los residentes migrantes a través de la coordinación y organización en conjunto con asociaciones migrantes y colonias residentes de actividades y muestras de índole folclórico, gastronómicas, artísticas, deportivas y culturales.
- h) Recomendar y promover la incorporación y/o modificaciones de las políticas municipales a fin de concretizar a Coquimbo como una comuna integradora, inclusiva y libre de toda discriminación en términos migrantes.
- i) Postular a recursos concursables a fin de desarrollar actividades tendientes a resaltar los valores multiculturales de las colonias migrantes residentes en Coquimbo, incluyendo la asociatividad con otras áreas municipales.
- j) Organizar junto a servicios de índole municipal y/o públicos de diversas fiscalizaciones o verificación de condiciones de riesgo en temáticas de salud, sociales, de trabajo y cualquier otra que pudiere afectar a la población migrante residente en la comuna de Coquimbo.
- k) Recibir, resolver y derivar según sea el caso los requerimientos y consultas que realicen los migrantes residentes acerca de los diversos servicios municipales, específicamente de aquellos que provean oportunidades para el desarrollo personal, familiar y económico de los migrantes que deciden vivir permanentemente en Coquimbo con un enfoque de derecho intercultural.



- l) Llevar un catastro cuantitativo y cualitativo de la población migrante residente en la comuna de Coquimbo, el cual se elaborará a partir la información entregada por todas las direcciones, departamentos, oficinas y unidades de la municipalidad de Coquimbo.
- m) Realizar convenios con instituciones público y privadas para el estudio y análisis de las condiciones de vida y desarrollo de las comunidades migrantes residentes de la comuna de Coquimbo.
- n) Efectuar otras funciones que la ley indique y las que le delegue la superioridad jerárquica siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.

La oficina de Migrantes y Refugiados, es quien lidera el proceso de mantención del “**Sello Migrante**”, en el cumplimiento de sus funciones desarrolla diversas actividades informativas sobre el Sello Migrante, estableciendo Mesas Técnicas que abordan el concepto del Sello Migrante y generan las bases para su mantención.

Esta oficina, cuenta con dos funcionarios municipales, (**Trabajadora Social**) (**Técnico en Administración Pública**) cuyas funciones es realizar orientación con respecto a los procesos de tramitación migratorias, las jornadas de atención presencial y online de los migrantes son de lunes a viernes de 9:00 hrs a 13:00 hrs, y en las tardes se realizan gestiones administrativas con respecto a las atenciones de migrantes.

Para efectos de dar cuenta de que efectivamente en la Municipalidad de Coquimbo existe una institucionalidad que atiende a la población migrante residente en la comuna de Coquimbo, cuenta con el siguiente procedimiento.

Atención al Público Migrante:

De acuerdo al protocolo de atención a usuarios, cada usuario de la Oficina de Migrantes y Refugiados, es registrado a través de una ficha de atención presencial y de un formulario virtual que se encuentra en la página de la municipalidad (www.municoquimbo.cl), en donde se consignan las orientaciones efectuadas a los usuarios tanto presenciales, como de solicitud virtual, así como también, la derivación que pudiese realizarse a otros Servicios Municipales.



FORMULARIO ATENCION CIUDADANA
MIGRANTE

FECHA DE ATENCION: _____

1.- Datos del o la solicitante:

NOMBRE COMPLETO	
R.U.N / PASAPORTE	
EDAD	
NACIONALIDAD	
N° TELEFONO/CELULAR	
DIRECCION	
COMUNA	
TIPO DE CONSULTA	
FIRMA	

NOMBRE DE FUNCIONARIO	
FIRMA	

La Oficina de Migrantes y Refugiados cuenta con un protocolo de acción y de atención de los usuarios migrantes que residen en la comuna de Coquimbo, realizando una atención integral a los requerimientos solicitados por estos nuevos vecinos, los cuales no solo se radican en asuntos migratorios propiamente tal, sino también en la orientación y acompañamiento sobre de derechos laborales, sociales, orientación, derivación a los diversos servicios de índole municipal, local y del Estado y el acompañamiento en la generación y en el establecimiento de microempresas familiares, entre otras acciones.





El protocolo de atención de usuarios se establece de la siguiente manera:

Para efectos, de dar cumplimiento al “**Sello Migrante**” la Oficina de Migrantes y Refugiados ofrece a la comunidad los siguientes servicios:

- a) Gestión Migratoria:** Se realiza una asesoría en cuanto al contenido y alcance de los regímenes migratorios chilenos, tipos de visa, requisitos y forma de optar a las diversas visas, obtención y uso de la clave única, procesos de apostilla y legalización de documentos, obtención de certificado de antecedentes penales, entre otras materias migratorias.
- b) Regularización Migratoria:** Esta línea de acción, es el resultado de la realidad empírica observada por los colaboradores de la atención a migrantes. A partir de esa premisa se establece como objetivo el lograr a través de la entrega de la información correspondiente que la población migrante regularice su estatus migratorio. Para ello se les entrega la información en cuanto a la forma de solicitar hora en el Departamento de Extranjería y Migración, el proceso de autodenuncia ante la Policía de Investigaciones y los beneficios que lleva tener regularidad migratoria en nuestro país.
- c) Derechos Labores y Sociales:** Con esta línea de acción se busca entregarles a los usuarios asesorías acerca de los derechos y obligaciones de índole laboral y de seguridad social. En ellos se entrega información acerca de la contratación de extranjeros, alcance y contenido de las cláusulas especiales de contrato de trabajo, procesos administrativos en la inspección del trabajo, Fonasa e Isapres y en las AFP, causales de término de la relación laboral, modalidades y alcances del finiquito, entre otras materias.
- d) Orientación Migrante:** Línea de acción orientada a entregar información relevante sobre la sociedad chilena a los nuevos vecinos que decidieron optar por la comuna de Coquimbo como su lugar para vivir. Aquí se les entrega por parte de los funcionarios de la Oficina de Migrantes y Refugiados información acerca de inscripción y matrícula en las escuelas y colegios de la comuna de Coquimbo dependientes de Servicio Local Puerto Cordillera, inscripción en los Centros de Salud Familiar de la Comuna de Coquimbo, inscripción en AFP y Fonasa y toda información que sea pertinente para el vecino recién llegado.
- e) Desarrollo Organizacional:** Ofrece acompañar y apoyar a toda organización comunitaria conformada por migrantes, o que trabajen en su beneficio, en el diseño y gestión de toda actividad en pro de la inclusión social de la comunidad migrante residente en la comuna de Coquimbo.

Cabe señalar, en este apartado de que todos estos puntos señalados anteriormente desde el 2019 se vieron con dificultad de continuar, debido a los dos eventos mencionados en un principio, que fue el estallido social el año 2019 y la emergencia sanitaria que estamos viviendo a nivel mundial.



IV. PLAN DE FORMACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL MUNICIPAL EN ESTA MATERIA

El Departamento de Relaciones Internacionales, a través de su Oficina de Migrantes y Refugiados desde la firma del compromiso del Sello Migrantes, comenzó un proceso gradual de capacitación a los diversos funcionarios de la Municipalidad de Coquimbo acerca de la temática migratoria.

Cabe señalar que, desde el segundo semestre del año 2019, el proceso de capacitación se vio intervenido, en donde sobrevinieron las dificultades sociales que afectó a todo el país e imposibilitó terminar el año 2019 con todas las actividades planificadas, debido a que en el sector donde se encontraba ubicada esta oficina, se organizaban las marchas, las cuales terminaban en desórdenes públicos, ya sea con saqueos a locales pequeños, grandes tiendas, supermercados e incendios de calles y corte de carreteras, imposibilitando a los trabajadores del departamento llegar a sus viviendas.

Posteriormente también se vio enormemente perjudicado el proceso de capacitación debido a la crisis sanitaria, que conllevó variar la ejecución del programa en su totalidad para poder convertirlo en una herramienta para acompañar a la población migrante en las diferentes complejidades sociales, así de este modo tratar de superarlas y sostenidamente ir mejorando la calidad de vida.

Es sumamente importante en este punto mencionar que, debido a la pandemia, las actividades del programa se fueron complicando para llevarlas a cabo, debido al factor en que la municipalidad debió de cerrar sus puertas a la atención presencial de público y en su mayoría los funcionarios se vieron obligados abandonar temporalmente las labores propias de sus cargos de manera presencial y realizar sus labores de forma remota (Teletrabajo).

Por esta razón, se han implementado distintos mecanismos sustitutos por las dificultades propias de la pandemia, con el objetivo de seguir orientando a los migrantes y tratando de prestar todo el apoyo posible en estas condiciones donde todos nos vimos sumamente perjudicados.

En este punto presentamos, los esfuerzos efectuados para capacitar a los funcionarios municipales e instituciones externas en atención de casos sociales migrantes.

Igualmente podemos dar cuenta de jornadas que se efectuaron presencialmente el año 2019 antes del estallido social, los cursos dictados fueron los siguientes, Uso de la Página de Extranjería, solicitar hora de Atención a la Oficina de Extranjería, los Requisitos para la Obtención de VISA, ver el Estado del Trámite, Estados Migratorios, Justa Contratación Migrantes.



Plan de Capacitación

A) Funcionarios Municipales.

El objetivo de este proceso de capacitación, fue entregar las herramientas a las diferentes oficinas de atención de usuarios y beneficiarios migrantes, para que sean atendidos como un usuario más de la comuna de Coquimbano y mostrar que nuestra comuna es inclusiva, integradora y no discriminadora, con enfoque de derechos interculturales, de ahí la importancia de que cada funcionario municipal conozca los respectivos estados o estatus migratorio, porque cada uno lleva requisitos o beneficios diferentes, así poner a disposición toda nuestra plataforma municipal, si necesita atención médica, debe asistir al Cefam, si necesita ayuda social, al Departamento Social, etc.

Actualmente, estamos trabajando en un plan de capacitación año 2022 - 2023, donde se incluirán, más funcionarios y organizaciones en este segmento, así ampliar la red de trabajo, además de ir evolucionando en las materias de capacitación, como por ejemplo en las actualizaciones del sistema de tramitación migratoria, para capacitar monitores, con la nueva Ley N° 21.325 de Migraciones.

Para el cumplimiento de este objetivo se va a planificar el siguiente calendario de capacitación.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- | | |
|--|--------------------|
| • Departamento de Inspección Municipal | Marzo de 2022 |
| • Departamento de Seguridad Ciudadana | Mayo de 2022 |
| • Departamento Social | Julio de 2022. |
| • Oficina de la Mujer | Septiembre de 2022 |
| • Fomento Productivo | Noviembre de 202 |
| • Departamento de Vivienda | Enero de 2023 |
| • Deportes | Febrero de 2023 |
| • Delegación Tierras Blancas | Marzo de 2023 |
| • Delegación Parte Alta | Mayo de 2023 |
| • Delegación Tongoy – Guanaqueros | Julio de 2023 |
| • Delegación Rural | Octubre de 2023 |

B) Programa Calle.

El principal objetivo, de este programa es abordar aquellas personas que por carecer de un alojamiento fijo regular y adecuado para pasar la noche, pernoctan en lugares públicos o privados, sin contar de una infraestructura que se puede caracterizar como vivienda.

Este programa, Ejecutado por la Dirección de Desarrollo Social Municipal, consiste en otorgarles alojamiento a las personas en situación de calle en residencias, hospederías o albergues dirigidas por entidades públicas, privadas o particulares, de manera temporal.



Señalar, que el **Oficina de Migrantes y Refugiados**, del Departamento de Relaciones Internacionales Colabora, con este programa prestando orientación y asesoría si fuese necesario a los Migrantes en situación de calle.

C) Diplomado en Procesos Migratorios y Políticas Públicas.

Al igual que en otros países de la región, la migración hacia Chile, ha tenido un incremento importante desde el año 2015, pasando de 500 mil migrantes residentes, ese año, a 750 mil en 2017 y a 1 millón 500 mil en el transcurso del año 2019.

La Macrozona Norte no ha estado ajena a dicho fenómeno, siendo así que para diciembre del año 2019 la población migrante ascendía a 258.938 personas experimentando a su vez, un cambio en la estructura de nacionalidades.

Bajo este complejo y dinámico contexto, la Universidad Católica del Norte (UCN) a través del Instituto de Políticas Públicas (IPP) Sede Coquimbo y con la colaboración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) presenta el diplomado en Procesos Migratorios y Políticas Públicas, para propiciar el desarrollo de competencias de funcionarios de la macrozona norte, cuyo rol está vinculado con los procesos migratorios, a fin de reflexionar respecto de los desafíos y oportunidades que se generan en torno los procesos migratorios, en un marco de respeto a los derechos humanos consagrados internacionalmente.

A su vez, resulta relevante incorporar la participación de actores de la sociedad civil que se desempeñan en la Macrozona norte y cuyo campo de acción está vinculado a la gestión migratoria. Lo anterior, en el entendido que ello facilitará y propiciará un espacio de encuentro de diferentes experiencias y conocimientos, con objeto de generar un aprendizaje colectivo que incorpore las diferentes miradas.

Es por esto, que uno de nuestros funcionarios, Sr. Cristian Gómez, fue becado por la O.I.M, para realizar un diplomado en forma presencial en la Universidad Católica del Norte, en Procesos Migratorios y Políticas Públicas, para adquirir una mayor precisión en los conocimientos y potenciar el servicio de la oficina de Migrantes y Refugiados de Coquimbo.





D) Taller Plataforma Digital del Servicio Nacional de Migraciones.

Este taller consistió en el perfeccionamiento a un Funcionaria de Planta Profesional grado 8° **Srta. Paloma Zamorano Betti**, (Trabajadora Social), de la Oficina de migración y refugiado, con respecto a la plataforma digital para subir al sistema los informes sociales, con el objetivo de agilizar el trámite de la visa migratoria.

Destacando los requisitos principales:

- Situación Social, que son principalmente acceso a beneficios ya sean sociales, financieros, salud y educación.
- Problemas habitacionales
- SENAME
- SERNAMEG

E) Taller de Trata de Personas (17 de Octubre 2021)

Este Taller fue dictado por el Servicio Nacional de Migraciones, que consiste en la violación de los derechos humanos, la cual es considerada la esclavitud moderna, que vulnera la dignidad y libertad de una persona, y a la vez afecta seriamente la integridad física y psíquica.

El objetivo del Taller, tiene como propósito, adquirir mayores herramientas para los funcionarios municipales, en la detección de los casos de trata de personas y poder efectuar el procedimiento adecuado, cuando ocurren estos casos.

V. IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS LOCALES INCLUSIVAS Y NO DISCRIMINATORIAS

La comuna de Coquimbo cuenta con una población migrante aproximada de **18.000** Personas en condición migratoria, que corresponde al 34 % de la Región de Coquimbo, según lo indica el **(Instituto Nacional de Estadística)** 2021.

La realidad que enfrena la comuna de Coquimbo en términos migratorios, nos obliga a tomar medidas concretas respecto del levantamiento de políticas públicas, que vengan a dar soluciones a las necesidades de los migrantes que residen en nuestra comuna.

Es por ello, que nuestra **Municipalidad de Coquimbo**, ha levantado diferentes Políticas Públicas en temas Migratorios, esto, a través de la implementación de diferentes.

Programas y Convenios, generando diferentes acciones, que dan respuesta a las políticas públicas territoriales, las que son, integradoras, inclusivas y no discriminatorias, creando, además, **LA OFICINA DE MIGRANTES Y REFUGIADOS COMUNAL**.



RESULTADOS ESTUDIO SITUACIÓN DE LA MIGRACIÓN EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

POBLACION COMUNAL (INE)	POBLACION MIGRANTE COMUNA DE COQUIMBO (INE)	FLUJO MIGRATORIO SEGÚN NACIONALIDAD
COMUNA DE COQUIMBO		NIVEL REGIONAL
249.656 HABITANTES	18.732 MIGRANTES 33% REGION DE COQUIMBO	VENEZOLANOS 30 % HAITIANOS 16 % COLOMBIANOS 15 %

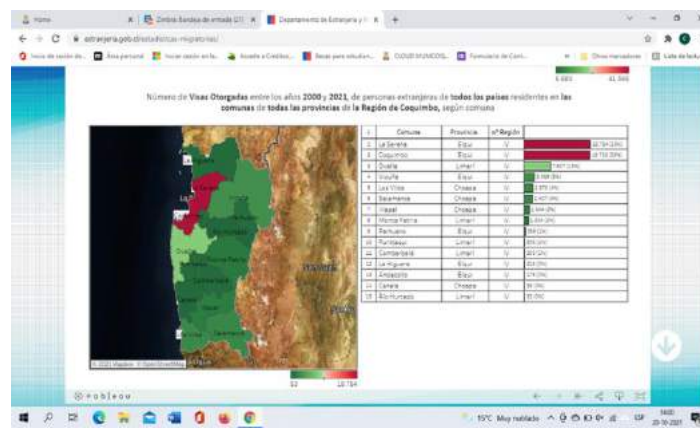
FUENTE: Instituto de Políticas Públicas de la Universidad Católica del Norte.

https://www.gorecoquimbo.cl/rel_internacionales/asuntos_migratorios/Ficha_1_Res ultados_generales.pdf

FUENTE: PDI – DEPTO. EXTRANJERIA Y EL INE – ACTUALIZADA 2021.

<https://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>





LOS EJES DE NUESTRA GESTION EN MATERIA MIGRANTE

1. EJE EDUCACION:

La Municipalidad de Coquimbo a través de su **DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES** y El **IDH – Instituto de Desarrollo Humano**, ha levantado Políticas Públicas importantes en materia de Educación, fortaleciendo y profesionalizando los equipos de Trabajo, mejorando la gestión y el servicio que se entrega a las personas Migrantes de La Comuna de Coquimbo, es por ello, que, el año 2019, se sanciona la primera **OFICINA DE MIGRANTES Y REFUGIADOS** dentro de su Orgánica Municipal y que corresponde directamente al Departamento de Relaciones Internacionales, siendo esta, la única debidamente sancionada, en la Región de Coquimbo.

En esta tarea, nuestra **Oficina de Migrantes y Refugiados** cumple un rol fundamental, trabajando mancomunadamente con otras áreas y Departamentos Municipales, implementando diferentes programas al servicio de **La Comunidad Migrante** y generando diversas acciones en el área educativa que vienen a contribuir a la real integración e inclusión de las Familias Migrantes residentes en La Comuna de Coquimbo. Uno de estos desafíos, son, disminuir la brecha comunicacional en temas del idioma, como lo son: el **ESPAÑOL – CREOL**, que corresponde a la comunidad Haitiana.

Desde el año 2017, a la fecha, se han creado Programas de Capacitación en Idioma, pensados en el Migrante Haitiano (a), estas capacitaciones, pretenden entregar, herramientas idiomáticas, generando un apoyo educativo en el área del lenguaje, para que estas personas de origen Haitiano, residentes en la comuna de Coquimbo, se sientan integradas a nuestra comunidad, para ello, la superación de la barrera idiomática es fundamental, esto les permite no solo la integración idiomática y comunicacional, sino, que podrán postular y/o buscar un empleo, estudiar y realizar de mejor manera sus trámites regulatorios, entre otros. Las personas de origen Haitiano, son en algún sentido, las más vulnerables que han decidido vivir en nuestro país, buscando oportunidades que les permita mejorar su calidad de vida y bienestar, considerando que el Migrante en general, se encuentra de alguna forma en desventaja estando en un país ajeno, muchas veces sin redes, sin estudios, en condición de pobreza, lo que se agudiza, al momento de enfrentar una barrera idiomática, convirtiéndolo en una persona vulnerable y como toda persona, independiente de su origen, etnia, nacionalidad, condición, etc. Es sujeto de derecho.



Durante los últimos dos años, 2020 – 2021, La Municipalidad de Coquimbo, a través de un trabajo mancomunado, entre El Departamento de RRII y El IDH, se implementaron y aumentaron los cursos en idiomas, abiertos a La Comunidad Migrante, esto, con la finalidad de llegar a todos los (as) Migrantes de La Comuna.

Dada la crisis sanitaria, tuvimos que mejorar y redoblar esfuerzos para que estas personas continuaran con sus capacitaciones, de las cuales tuvimos una disminución en la participación de nuestros usuarios en general y sobre todo de las personas Migrantes, dado que tuvimos que enfrentar barreras informáticas, de acceso a la conectividad, la falta de instrumentos computacionales y no solo abordar una desventaja idiomática, sino además abordar la falta de alfabetización digital, esto disminuyó la participación de los migrantes en nuestros cursos y capacitaciones, para ello, se fortaleció la comunicación telefónica, se continuaron con las capacitaciones a través de una plataforma Zoom, emitida desde la Municipalidad, incorporando esta modalidad al momento de enfrentar la Pandemia.

A la fecha y durante los últimos meses ha mejorado la participación y la reactivación de las capacitaciones, pudiendo abordar sustancialmente las necesidades comunicacionales entre los migrantes Haitianos y nuestra comunidad.

Coquimbo, supo enfrentar esta realidad migratoria en alza, siendo el Municipio, la principal contención en términos de apoyo idiomático y comunicacional, lo que fortalece las políticas públicas territoriales de nuestra comuna, tanto en el área de Educación, Productiva, Social y de Salud.

Durante los últimos 4 años el IDH ha capacitado a más de 1.400 Migrantes en términos idiomáticos y en computación básica, considerando la crisis sanitaria.



EDUCACION – INGLES. INSTITUTO de DESARROLLO HUMANO.

El Departamento de Relaciones Internacionales a través del IDH, ha implementado cursos de inglés, levantando Políticas Públicas que disminuyan en parte las brechas idiomáticas, estos cursos entregados, totalmente gratuitos a la comunidad, accesibles tanto a hombres y mujeres, niños y niñas, adolescentes, tercera edad y especialmente **Personas Migrantes** residentes en nuestra comuna, abiertos a la comunidad, impartidos



por profesores profesionales y pedagogos que prestan servicios en el **Inst. Desarrollo Humano Municipal** . Esto con la finalidad de entregar más y mejores herramientas, las cuales sirven para mejorar sustancialmente la accesibilidad en términos de idioma, educativos y laborales. Estos programas, consideran especialmente a la Población Migrante, teniendo una alta participación de Brasileños, como también de otros participantes activos, como lo son, Venezolanos y Colombianos, aunque la participación de la Población Migrante en general es Inclusiva e integradora, por tanto, acceden personas de diferentes Nacionalidades, como también Migrantes de habla Inglés y que desean aprender o perfeccionar su **ESPAÑOL**.

Los cursos de Idiomas son, de inglés y francés, considerando también los cursos de Creol y Perfeccionamiento del Español para Extranjeros que lo requieran, totalmente abiertos a la comunidad, los cuales son impartidos de lunes a viernes en 3 jornadas, incluidas las jornadas vespertinas, pensando en las personas que trabajan y no pueden acceder de manera presencial en sus jornadas laborales.

Para aquellas personas que no poseen acceso a internet o no poseen un computador, estas pueden acceder a nuestros laboratorios de alfabetización digital, teniendo cupos prioritarios las Personas Migrantes, sobre todo aquellas que, se encuentran en búsqueda laboral, capacitándolos al menos con cursos básicos para realizar su Curriculum Vitae.

El Departamento de RRH y el IDH, además, y siempre siguiendo los ejes de esta Municipalidad y su gestión, entrega Nivelación de Estudios, Programas que se desarrollan en conjunto con la **OTEC MUNICIPAL**, la cual funciona a través del Departamento de Fomento Productivo. Esta OTEC Municipal, fue creada el año 2008 y trabaja directamente con el **SENCE**, organismo que la certifica, y se vincula, además, con el **Servicio Local de Educación Pública**, entregando programas de Nivelación de Estudios, tanto Básica como de Enseñanza Media, Programa abierto a la comunidad y totalmente gratuitos e inclusivos generando cupos de nivelación a toda la comuna y especialmente a Personas Migrantes.

SERVICIOS TRASPASADOS:

Se hace Presente que, **El Servicio de Educación** y La Administración del mismo, desde el Año 2018, dejó de estar bajo La Administración de La Municipalidad de Coquimbo, pasando esta administración en su totalidad al **Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera**.

Sin embargo, para La Municipalidad de Coquimbo, La Educación es un factor fundamental en el Desarrollo de Las personas, generando oportunidades e igualdad para que el individuo pueda desarrollarse en el ámbito que este desee, es por ello, que la Municipalidad, cumple un rol fundamental en el levantamiento de Políticas Públicas que aporten al Desarrollo Comunal y de las personas que habitan en nuestra Comuna Puerto.

La Inclusión, es parte importante de la Gestión Municipal, en donde las Personas Migrantes son fundamentales y especialmente las Familias, Los Niños, Las Niñas y adolescentes, por lo cual, hemos realizado un permanente trabajo de vinculación con el área educacional, a través de Nuestra **Oficina de Migrantes y Refugiados**, el Instituto



IDH Municipal, La OTEC Municipal y El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera.

De esta manera, hemos logrado la vinculación con los colegios, realizando como Municipalidad, un trabajo colaborativo y en la medida de lo posible, presencial, en aquellos colegios que lo soliciten.

A través de un apoyo Multidisciplinario y en conjunto con nuestros Profesionales, Profesores y Psicólogos, se logra entregar un apoyo y sobre todo un acompañamiento en el proceso de su aprendizaje e integración como Alumnos Migrantes.

Realizamos un acompañamiento en el proceso estudiantil, especialmente en términos del Idioma, sobre todo para prepararlo y acompañarlo en el aprendizaje de las diferentes materias y asignaturas, las que se convierten en una barrera más, no solo por el idioma, sino también, desde el lenguaje, forma y/o estructura, comprendiendo aquello, es que, desde el IDH, se realiza un acompañamiento a través de un Profesor, generalmente de la misma nacionalidad del Alumno (a) para fortalecer los procesos en su aprendizaje académico.

Reconocemos que, si bien, el aprendizaje desde lo académico es relevante, entendemos que el proceso no será óptimo, si este no posee un apoyo integral desde lo emocional, en donde el niño o la niña migrante, es prioridad, y en el que se requiere fortalecer el aprendizaje que este recibe, donde el alumno o alumna debe adaptarse, no solo a un nuevo país, costumbres e idioma, sino, también, lograr la real integración con sus pares, y una convivencia sana, con sentido de pertenencia, solo así, obtendrá los logros académicos que este niño, niña o adolescente necesita.

Para Nuestra Oficina de Migrantes y Refugiados, sabemos y reconocemos, la responsabilidad que tenemos en cuanto a Las Familias Migrantes que eligen vivir en nuestra comuna, como Municipalidad fomentamos la inclusión e integración del Niño Y La Niña Migrante, de manera Integral.



2. EJE SALUD:

Las Políticas públicas en temas de Salud, pensadas en la población Migrante, sabemos que deben abordarse de manera transversal. El Servicio de Atención Primaria en Salud es un Derecho Fundamental. Sin embargo, nos encontramos con la barrera del idioma nuevamente, en el que comunicarse con un paciente (usuario) que acude a una atención de salud es prioridad, **por ejemplo, que sucede con una Mujer embarazada o una Persona con algún tipo de dolencia más grave y que no pueda comunicarse**



con el Profesional de Salud, por un tema idiomático, es por ello, que nuestro Municipio, ha generado diversas acciones, que aporten a la capacitación en términos del idioma y modismo a Las Personas Migrantes.

Se detectó, la importancia, de apoyar en la comunicación e idioma a Nuestros Profesionales de La Atención Primaria de Salud – **CESFAM**, para realizar capacitaciones en idioma CREOL.

La Pandemia fue sin duda la mayor dificultad que se debió enfrentar a nivel Mundial, en donde Nuestro Municipio se puso a disposición del Ministerio de Salud, entregando un apoyo clave, para ello, se implementó un plan de acción, poniendo a disposición, de los Funcionarios de Salud a cargo de la vacunación, Equipos de Funcionarios Municipales, tanto en los Centros de Atención Primaria, como en los locales habilitados (Colegios, techados deportivos, etc.) Se debió coordinar con distintas áreas Municipales para cubrir esta logística, tanto de instalación, difusión de los calendarios y fechas de vacunación, seguridad ciudadana, coordinación con carabineros para fortalecer la seguridad en los accesos, etc.-

Durante la Vacunación, se implementaron en un comienzo 4 Locales de apoyo vacunación, en paralelo a Los CESFAM, siendo el principal, el Estadio Techado de Coquimbo, con un flujo de atención diaria de 600 Personas aproximadamente, haciendo presente que, al menos el 15% correspondía a la Población Migrante.

Según indica la Resolución Núm. 1871, del Ministerio de Salud, con fecha del 19 de Mayo del 2021, es que, en el marco del abordaje de la migración, en el sector Salud, dice que: **“La Política de Salud de Migrantes Internacionales” tiene el propósito de contribuir al máximo en el estado de salud de los migrantes internacionales con equidad, enmarcado en el enfoque de derechos humanos, garantizando a través del marco normativo su derecho a la salud en iguales condiciones que la población nacional y de manera gratuita para aquellos que son carentes de recursos según Decreto Supremo Núm. 67.”**

El trabajo sostenido por Los Funcionarios Municipales, dispuestos en el apoyo a los locales de vacunación, pusieron énfasis en la atención de la Población Migrante, entendiendo la importancia de llevar a cabo la realización de una vacunación masiva, en donde las Personas Migrantes, debían ser consideradas y atendidas, de la misma forma que las personas nacidas en nuestro país, fortaleciendo los ejes de nuestra comuna, como lo son: La Igualdad, La Integración y la No discriminación.

FOTOGRAFIA VACUNACION TECHADO DE COQUIMBO (2021)





3.- EJE PRODUCTIVO:

El Desarrollo de La Economía Local es sin duda un factor relevante al momento de implementar Políticas Publicas, que entreguen mayores oportunidades y generen espacios para el emprendimiento, fortalecer y promover temáticas productivas que sean un aporte a la hora de disminuir los índices de cesantía, en donde La Población Migrante, no es ajena.

La población Migrante, es sin duda un aporte a la productividad, desarrollándose en diferentes áreas, no solo en manufactura, sino, además a través del Emprendimiento, generalmente en el área Gastronómica.

Nuestro Departamento de Relaciones Internacionales a través de su **Oficina de Migrantes y Refugiados**, ha desarrollado un trabajo en conjunto con el área de Fomento Productivo de La Municipalidad de Coquimbo, impulsando numerosas acciones, que vienen a dar respuesta a las necesidades, sociales y económicas de las personas migrantes, residentes en la comuna de Coquimbo.

Desde el año 2015 a la fecha, La Municipalidad de Coquimbo, ha impulsado diferentes actividades en el marco de Expo Internacionales y Festivales Gastronómicos, dentro de la Comuna de Coquimbo.

En el año 2020, y a raíz de La Pandemia, se suspendió temporalmente una Expo Internacional, enfocada principalmente en el área gastronómica, llamada **FICAN, “Feria Internacional de La Cantera”**, dicha Expo Internacional, fue organizada por una Junta de Vecinos, del Sector de La Cantera de Coquimbo, en dicho sector residen un gran número de Personas Migrantes, por lo que los vecinos se organizaron, impulsando esta novedosa iniciativa, postulando a un Fondo Regional a través del Gobierno Regional, en colaboración con La Municipalidad de Coquimbo a través de su Oficina de Migrantes y Refugiados.

Dicha actividad aplazada, debido a la crisis sanitaria, pudo llevarse a cabo durante el Mes de Septiembre del presente Año, con la participación de Los Emprendedores Migrantes del sector, participando al menos 12 países, como: **COLOMBIA – VENEZUELA – HAITI – CUBA – ECUADOR Y BRASIL Y REPUBLICA DOMINICANA**, en donde asistieron como invitados, distintas autoridades, tanto del Gobierno Regional y el Alcalde de Coquimbo, Sr. **ALI MANOUCHEHRI**.



FOTOS REFERENCIALES EXPO FICAN LA CANTERA COQUIMBO – 2021



Nuestro Departamento de Relaciones Internacionales y en un trabajo en conjunto con la **OMIL (Oficina Municipal de Intermediación Laboral)**, la cual funciona, a través del Departamento de Fomento Productivo, posee diferentes Programas pensados en Fortalecer y Fomentar el Empleo de Nuestra Comuna, en un trabajo sostenido con la Empresa privada, la cual posee una responsabilidad en cuanto al fomento al Empleo, la justa contratación y remuneración.

Por lo anterior, estar presentes en la generación y fomento al empleo de la Población Migrante, es una responsabilidad de todos los actores, tanto de los Organismos Públicos, como Privados, dado que no debemos fomentar la contratación laboral irregular,

la cual ocurre, derivando en el NO cumplimiento de ciertas normas laborales establecidas, realizando contrataciones muchas veces clandestinas, no regulares, sin horarios establecidos formalmente, sin pagos de imposiciones, etc.

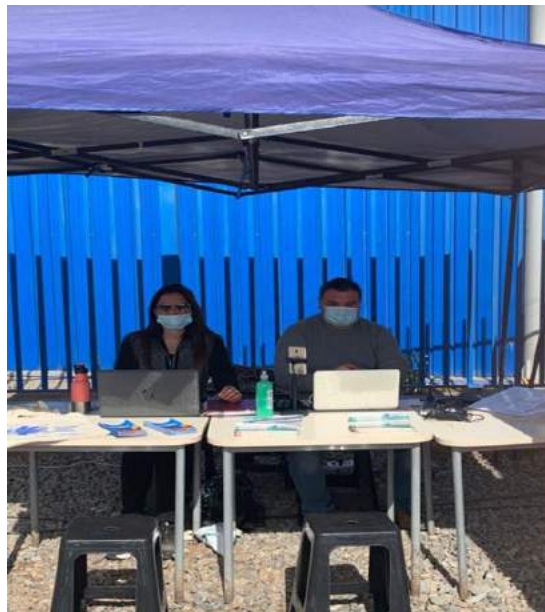
Por ello La Oficina de Migrantes y Refugiados cumple un roll fundamental, en la pesquisa y en un trabajo mancomunado con la OMIL, respecto al Fomento y el Empleo, dentro de una comuna de Inclusiva, Integradora y No discriminadora.



Durante los últimos meses del Presente año, Nuestra Oficina de Migrantes Y Refugiados ha estado presente en distintos Operativos Sociales y Productivos, como, por ejemplo, el ultimo realizado en el mes de octubre, estuvimos presentes en el BARRIO INDUSTRIAL, sector que alberga diferentes tipos de Empresas del Sector Privado, en rubros como transporte, área digital, bodegas de diferentes Empresas de la Comuna, Coca – Cola, etc.

La instancia permitió orientar en términos migratorios y regularización a las Empresas y también se atendieron diferentes requerimientos y dudas de los mismos Trabajadores de estas Empresas. Dicha actividad permitió acceder de manera presencial, cercana y desde un punto de vista humanitario, a trabajadores que prestan algún servicio de tipo productivo en nuestra comuna y los que muchas veces no conocen sus derechos o tienen temor a ciertos tramites, lo que les impide acceder a la información clara y certera respecto de sus derechos y deberes como residentes y trabajadores de nuestro país.

FOTOGRAFIAS REFERENCIALES OPERATIVO EMPRESARIAL – MIGRANTE OCTUBRE 2021





4.- EJE INFORMATIVO Y COMUNICACIONAL:

Nuestro Departamento de Relaciones Internacionales, junto a sus Oficinas de Migrantes y Refugiados y La Oficina de Integración Regional, ha impulsado distintas acciones que vienen a fortalecer las Políticas Públicas impulsadas desde esta Unidad, dentro de las cuales, una muy importante es mejorar el Servicio de Atención y Orientación que se entrega a las Personas Migrantes, para ello hemos establecido un protocolo de Atención, primero ajustado a las condiciones sanitarias en la que nos encontramos y segundo, para mejorar y fortalecer el flujo de atención y estableciendo un formato que se ajuste a las necesidades de las personas migrantes y el que establece un conducto regular en la atención que entrega este Departamento – RRII.

Por lo anterior, hemos implementado un correo a través del cual, los usuarios (Migrantes) se deben comunicar y realizar sus consultas, esto para dar una respuesta más rápida y eficaz, disminuyendo en parte la consulta presencial, principalmente debido a la Pandemia y a su vez, para educar a las Personas en calidad Migratoria, las que deben ajustarse a los protocolos que proceden desde La Municipalidad.

5.- NUEVO CORREO DE ATENCION Y CONSULTAS:

A través de la Página web Municipal Oficial: <https://www.municoquimbo.cl/>, las personas Migrantes pueden realizar sus consultas, haciendo clic en el Banner Informativo que ahí se encuentra, dirigido a la población Migrante, información que aparece en Inglés y Español, derivando a un Formulario de Atención, el cual se reenvía automáticamente a un Gmail: migrantesyrefugiadoscoquimbo@gmail.com.

Esto hace que la atención sea más operativa y eficaz, disminuyendo las brechas de accesibilidad.





VI.- PROGRAMA DE PROMOCION DE LA REGULARIDAD MIGRATORIA.

El programa de orientación e integración de la población migrante de Coquimbo, cuenta con la creación del Departamento de Relaciones Internacionales, que a través de su Oficina de Migrantes y Refugiados que aborda la asesoría en cuanto al contenido y alcance de los regímenes migratorios chilenos, como obtención de tipos de visa, los requisitos correspondientes y plazos establecidos.

La oficina de migrantes y refugiados entrega información respecto al estado de la tramitación migratoria, el proceso de autodenuncia de la policía de investigaciones y los beneficios que lleva tener regularidad migratoria en nuestro país.

Además, se complementa con información personalizada, de obtención de clave única, procesos de apostilla, legalización de documentos, obtención de certificados de antecedentes penales, entre otras materias migratorias.

Si el funcionario a cargo, de atención de usuarios, se percata que la línea de ayuda al migrante residente escapa de las funciones o atribuciones propias realizadas por la Oficina de Migrantes y Refugiados, estas se derivarán según correspondan a los servicios municipales, a las organizaciones migrantes y establecidas, a la unidad de asociatividad migrante o a la unidad intercultural.

Para dar cumplimiento al “**Sello Migrante**” y mantener el cumplimiento de este, la Oficina de Migrantes y Refugiados ofrece a la comunidad una Atención Personalizada, en donde el funcionario a cargo de atender al migrante, lo hace de manera personalizada y virtual, la cual es a través de correos electrónicos, para facilitarle y otorgarle un servicio óptimo con el objetivo de resolver sus dudas y poder orientar.

Los servicios que otorga la Oficina de Migrantes y Refugiados son los siguientes:

- **Gestión Migratoria con respecto a:**
 - Alcance de los regímenes migratorios chilenos.
 - Tipos de visa.
 - Requisitos y forma de optar a las diversas visas.
 - Obtención y uso de la clave única.
 - Procesos de apostilla.
 - Legalización de documentos.
 - Obtención de certificado de antecedentes penales.
 - Otras materias migratorias.

- **Regularización Migratoria con respecto a:**
 - Regularización del estatus migratorio a través de la página de extranjería y vinculado con el DEM Sello Migrante, el cual nos presta diariamente asesoría respecto a la atención y a la complejidad que



puede presentar algunos casos, por esta razón las atenciones son de manera individual y personalizadas.

- Regularización a través del proceso de autodenuncias ante la Policía de Investigaciones y los beneficios que lleva tener regularidad migratoria en nuestro país.
- **Derechos Labores y Sociales con respecto a:**
 - Asesoría sobre derechos y obligaciones de índole laboral y de seguridad social, alcance cláusulas. especiales de contrato de trabajo.
 - Procesos administrativos en la inspección del trabajo.
 - Fonasa e Isapre.
 - AFP.
 - Causales de término de la relación laboral.
 - Modalidades y alcances del finiquito.
 - Otras materias.
- **Orientación Migrante con respecto a:**
 - Inscripción y matrícula en las escuelas y colegios de la comuna de Coquimbo dependientes de Servicio Local Puerto Cordillera.
 - Inscripción en los Centros de Salud Familiar de la Comuna de Coquimbo.
 - Inscripción en AFP y Fonasa.
 - Otras materias.

Cabe señalar, en este apartado de que todos estos puntos señalados anteriormente desde el segundo semestre del 2019 se vieron con dificultad de continuar de manera presencial personalizado, debido al estallido social y posterior crisis sanitaria.

Ambos eventos ocasionados entre los años 2019 y 2020, dificultaron enormemente la continuidad normal de atención personalizada y así poder acompañar a los migrantes en diferentes ámbitos.

Si bien, se trabajó gran parte de manera online (www.municoquimbo.cl), con los migrantes, no fue lo mismo que presencial, debido a que muchos de ellos no cuentan con internet y un computador para acceder a esta vía.

En la actualidad, ya se comenzó a trabajar presencialmente con un alto flujo de migrantes que se acercan a nuestras dependencias, buscando orientación de diferentes ámbitos, mensualmente se atienden aproximadamente a 150 migrantes, a los que se les asesora de forma personalizada e integral en su requerimiento.

Se hace presente, que esta oficina no solo asesora a migrantes, sino que además asesora a Instituciones jurídicas públicas o privadas dentro de la Región de Coquimbo tales como:

- Municipalidad de la Serena Oficina de Diversidad Pueblos originarios y Migrantes.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia.



- Arzobispado.
- Fundación Madre Josefa.
- Servicio Local de Educación Pública, Puerto Cordillera.
- Conglomerado Chino.
- Hospital San Pablo Coquimbo.
- Registro Civil e Identificación Coquimbo.
- Municipalidad de Ovalle
- Municipalidad de Vicuña
- Municipalidad de Salamanca
- Otros.

Eso significa, que esta oficina va más allá de la atención personalizada al individuo, sino también aborda a las instituciones.

VII. ASOCIATIVIDAD Y PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES MIGRANTES EN LAS INSTANCIAS COMUNALES.

El departamento de Relaciones Internacionales, se encarga de hacer la relación y vinculación de la comuna de Coquimbo en su conjunto, tales como:

- Asociaciones de migrantes y refugiados.
- Colonias extranjeras residentes.
- Colectivos de migrantes.
- Extranjeros en general.

Los puntos mencionados anteriormente tienden a la orientación e integración de la población migrante, ha desarrollado variadas actividades culturales, artísticas y gastronómicas, las cuales han permitido visibilizar el fenómeno e integrar a los nuevos vecinos con la comuna de Coquimbo.

Es importante señalar, que en el segundo semestre del año 2019, el estallido social, y durante el año 2020- 2021, la Pandemia por Covid-19, existió complejidad para la continuación de las ideas que se debían realizar en conjunto con la población migrante con respecto a la Asociatividad.

Esta unidad, Oficina de Migrantes y Refugiados, se encarga de informar, asesorar y facilitar la asociatividad de los residentes migrantes de la comuna de Coquimbo, realizando su línea de acción a través de reuniones con grupos de migrantes a fin de informar el contenido y alcance del proceso de constitución de organizaciones de migrantes de acuerdo a la ley N° 20.500 “ Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública”, en la elaboración de los estatutos de constitución y en postulación a diversos fondos municipales y públicos para su funcionamiento, entre otras acciones realizadas.

Es importante señalar, algunos ejemplos de asociatividad que se han realizado este último tiempo, independiente de las dificultades que se han abordado, con la finalidad de mantener el Sello Migrante, debido a que es sumamente importante como Municipalidad y Departamento de Relaciones Internacionales, para su mantención.



Se hace presente, algunos actos de Asociatividad con participación de las comunidades migrantes en instancias comunales.

A) “Organización de mujeres inmigrantes Región de Coquimbo”.

Nuestro Departamento de Relaciones Internacionales a través de su Oficina de Migrantes y Refugiados, se encuentra trabajando mancomunadamente con el Departamento de La Mujer y Equidad de Género de La Municipalidad de Coquimbo, para levantar políticas internas con perspectiva de género con ejes de inclusión e integración en términos de género, discapacidad y migración.

A su vez, La Municipalidad de Coquimbo, contempla fortalecer su Agenda de Género Comunal, creada el año 2018 en convenio con **SernamEG** (Servicio Nacional de La Mujer y Equidad de Género), es por ello, que La Oficina de Migrantes y Refugiados cumple un rol fundamental para el fortalecimiento de esta Agenda de Género y que esta se transforme en una Agenda con perspectiva de Género e Interculturalidad, lo que permitirá levantar políticas públicas que entreguen herramientas y contención a las Mujeres Migrantes que habitan en nuestra comuna, dentro de las facultades que se posean como Municipalidad.

Uno de los ejes importantes a destacar, en lo que ha estado trabajando el Departamento de Relaciones Internacionales, a través de la Oficina de Migrantes y Refugiados, es la vinculación productiva de La Mujer Migrante, a través de Bazares y Ferias, con un contexto Internacional, para ello, ha sido necesario contar con otros organismos Gubernamentales para apoyar dichas iniciativas, las que poseen como objetivo general, fortalecer el desarrollo productivo de las mujeres migrantes.

Las mujeres Migrantes han podido contar con el apoyo de Programas Municipales pensados en la Mujer, ya sea a través de Talleres de oficio para La Mujer como: Tejido, Pintura, Huerta, Paisajismo, Masoterapia, Peluquería, entre otros, los cuales son impartidos a través del Departamento de La Mujer con perspectiva de Género, también, se está trabajando en Capacitaciones en el área digital, los cuales poseen como objetivo general, disminuir la brecha digital a través de la alfabetización digital, estas capacitaciones son impartidas, a través del Departamento de Fomento Productivo.

EL Departamento de Relaciones Internacionales, se encuentra trabajando firmemente, en términos de Género respecto de La Mujer Migrante, vinculándose con otras áreas Municipales, como, fomento productivo, departamento de la mujer y medio ambiente, estas áreas municipales son relevantes a la hora de la vinculación, la que permita trabajar con una visión intercultural y no discriminatoria, tanto en áreas de: Fortalecimiento Productivo, Equidad de Género, Discapacidad u otro, esta medida pretende, visibilizar a la mujer migrante que habita en nuestra comuna.

Cabe señalar, que esta Organización de Mujeres migrantes Región de Coquimbo, nace de un taller llamado INITE (unidad en creole), que permitió desarrollar un programa de diseño social colaborativo que incluyó Talleres de Diseño, Creatividad, Innovación Social.



El proyecto INITE, postulado por el municipio porteño, fue financiado por el Programa de Apoyo al Entorno para el Emprendimiento y la Innovación (PAEI) de Corfo.

Este taller consistió, en que las mujeres se incorporaran en un proceso de estudio teórico y práctico, y aprendieran técnicas de elaboración de prendas grabadas con serigrafía. La idea, además, era transmitir un mensaje con el espíritu de construir una comunidad integradora, inclusiva y no discriminadora, con enfoque de derechos interculturales porque en el municipio queremos que los migrantes sean tratados como un coquimbano más.

Este Proyecto, comprendió un Programa de Capacitación Laboral por un período de 8 meses, que incluyó el área de emprendimiento y asociatividad, programa de herramientas de diseño y taller de serigrafía textil. Al finalizar la capacitación, se llevó a la constitución de la primera Cooperativa de Mujeres Migrantes de Coquimbo, que se transformó en la fuente laboral de las integrantes y que responde a un modelo de negocios generado en el transcurso de la capacitación.

El costo total del proyecto es de \$25.000.000.- los cuales fueron aportados por Corfo Innova Chile, y un aporte del Municipio de Coquimbo correspondiente a los espacios físicos para realizar los cursos y talleres, y profesionales de apoyo a la convocatoria de las mujeres migrantes.





B) “Organización Argentina Círculo Chileno- Argentino”.

En conjunto con la colonia Argentina residente en la comuna de Coquimbo, la Municipalidad de Coquimbo a través del Departamento de Relaciones Internacionales (Oficina de Migrantes y Refugiados), decidieron apoyar el día 17 de agosto del 2021, debido a que es un día muy especial para los argentinos, ya que conmemoran un nuevo aniversario de la muerte del General José de San Martín, Comandante en Jefe del Ejército Libertador de los Andes, cuyas campañas fueron decisivas para las independencias de Argentina, Chile y Perú, por ello, el Centro Chileno- Argentino de Integración IV región junto a la Oficina de Relaciones Internacionales del Municipio de Coquimbo, organizaron una jornada de actividades para rendir homenaje a este histórico personaje comprometido con la Independencia Americana.

Este evento se realizó en el Centro Cultural Palace, lugar donde actualmente se encuentra ubicado el Departamento de Relaciones Internacionales, recibió el “Encuentro Binacional Cultural y Folclórico del Paso a la inmortalidad del General San Martín”, un evento que repletó la Sala de Artes Escénicas del recinto y donde los asistentes pudieron disfrutar por más de 3 horas, del folclore chileno y argentino.

Durante la actividad deleitaron con la danza la Escuela Ballet de Salta, Argentina, la Compañía de Danza Folclórica y Tango "Héctor Moreno" de la ciudad de Mendoza, la Agrupación Cultural "Mana Ma'Hoi" de Rapanui y la Agrupación Folclórica “Fiesta Chilena”.

La conmemoración del aniversario de la muerte del General José de San Martín, fue una instancia para continuar fomentando la integración de los argentinos residentes y sus familias en la comuna de Coquimbo, generando lazos de fraternidad y trabajo conjunto en diversas áreas.



C) “Organización Colombia Somos Todos”

Con una muestra gastronómica y musical, en el segundo que desde el año 2019 hasta la fecha, la comunidad colombiana, celebró el festival de música del pacífico “Petronio Álvarez”, actividad que se desarrolló durante el mes de agosto en la ciudad de Cali y que los residentes del país cafetero quisieron replicar por primera vez en la comuna de Coquimbo.

Se hace presente, que este evento fue organizado y será organizado por le Agrupación “Colombia somos todos” y la Unidad de Inclusión Social, Migrantes y Refugiados de la Oficina de Relaciones Internacionales de Municipio de Coquimbo, la actividad convocó y convocará a cientos de residentes colombianos y chilenos en la Plaza de Armas de la ciudad, lugar en el que se ofreció platos típicos como la Yuca, los patacones, la natilla y las tradicionales arepas, además de la música que estuvo a cargo de diversas agrupaciones que animaron la jornada al ritmo del currulao y la salsa.



Por nuestra parte, es sumamente importante seguir apoyando estos eventos, con el objetivo de realizar trabajos de parte del municipio en materia de inclusión social, ya que actualmente se entiende que estos movimientos migratorios traen siempre desarrollo, en la medida que los países acogen de buena forma a los inmigrantes, así lo hemos hecho en Coquimbo, iniciando un trabajo con diversas colonias que eligieron nuestra comuna para vivir.

La celebración de “Petronio Álvarez” en la Plaza de Armas de Coquimbo, se extendió durante toda la jornada del domingo, haciendo sentir a la comunidad colombiana como en casa, disfrutando de sus tradiciones y de la cultura afrocolombiana.

El Festival “Petronio Álvarez”, lleva su nombre en homenaje a un importante músico que nació en 1914 en la isla de Cascajal, cerca de Buenaventura, y a él acuden agrupaciones colombianas y de otros países que interpretan la música autóctona del Pacífico. La primera edición del evento se llevó a cabo en 1997 con el fin de crear un espacio adecuado para compositores, músicos e investigadores de la música nativa de la costa del Pacífico.



D) “Organización de Venezolanos de Coquimbo”.

Actualmente el Departamento de Relaciones Internacionales, se encuentra trabajando a través de la Oficina de Migrantes y Refugiados en la organización y creación de la Asociación de Venezolanos en Coquimbo, a petición del grupo de residentes de venezolanos que viven en la comuna de Coquimbo.

E) “Asociatividad con la Organización Internacional para las Migraciones”.



La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para:

- Velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.
- Alentar al desarrollo social y económico a través de la migración.
- Ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo.
- Fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias.

Es por esto, que actualmente el Departamento de Relaciones Internacionales, a través de la Oficina de Migrantes y Refugiados, se encuentra trabajando en una mesa de trabajo en conjunto con la OIM, para ayudar a los migrantes de una manera más integral y completa, consiste en aportes sociales y fomenta la regularización del migrante.

Cabe señalar que existen algunos casos de familias migrantes, donde el Departamento de Relaciones Internacionales no puede ofrecer mayor ayuda para resolver los problemas, por ende, se pretende llegar a convenios y acuerdos, para entregarle a la migrante mayor eficiencia en sus trámites.



F) “Asociatividad con otros organismos municipales”.

Desde el 2019 a la fecha, el Departamento de Relaciones Internacionales, a través de la Oficina de Migrantes y Refugiados, del Municipio de Coquimbo en conjunto la oficina de Protección de Derechos de la infancia y adolescencia (OPD), Carabineros y Organizaciones de la Sociedad Civil realizaron campaña de prevención sobre mendicidad en menores de edad migrantes, el cual también contó con la participación de la comuna de La Serena y sus respectivos organismos.

Diversas denuncias han sido recibidas en la Municipalidad de Coquimbo sobre menores de edad en compañía de sus padres pidiendo dinero, causando gran preocupación a la comunidad. Frente catastro realizado a través de diversas mesas de trabajo, se determinó que en la mayoría se trataría de familias migrantes procedentes de Venezuela.

Este trabajo que se desarrolló en conjunto a la OPD, surge a través de las denuncias constantes y anónimas que hemos recibido de los migrantes y de la comunidad en general al ver niños en condiciones de mendicidad en las calles, esto nos preocupa porque muchos de estos niños son extranjeros que en conjunto con sus padres han entrado al país por pasos no habilitados encontrándose de manera ilegal, lo que los hace más vulnerable aún, la mayoría de las familias están de paso por lo cual no tienen dinero y no tienen papeles para trabajar lo que los ha llevado a pedir dinero para sobrevivir, siendo esta campaña dirigido a ellos.

En Chile la mendicidad no es un delito, pero si, el tener a los menores en la calle, algunos trabajando y en malas condiciones vulnerando sus derechos, la cual ha sido una preocupación constante, por lo cual seguiremos realizando esta campaña en conjunto con Organizaciones de la Sociedad Civil, Sename y La Serena.

Durante esta campaña se realizaron visitas en diversos puntos estratégicos de ambas comunas, realizando la entrega de más de 400 volantes. La coordinadora de OPD Coquimbo, destacó el trabajo en conjunto con la Oficina de Migrantes y Refugiados, preventivo realizado, “Realizamos dos campañas de sensibilización donde buscamos concientizar e informar a la comunidad y por otro propiciar la denuncia. El comercio ambulante se mostró muy preocupado por esta situación al ver que niños y niñas sufren horas y horas pidiendo en las calles junto a adultos, expuestos a horas al sol y a la misma pandemia sin acceso a servicios higiénicos, expuestos a accidentes y atropellos en caso de los menores ubicados en la ruta 5 al lado de la carretera, por lo tanto como OPD Coquimbo en conjunto con la Oficina de Migrantes y Refugiados, estamos bastantes conformes con ambas jornadas, ya que la comunidad se mostró receptiva frente a la entrega de información validando el quehacer de las instituciones involucradas por lo cual haremos una evaluación en la próxima mesa de la infancia, la cual se realizará al menos una vez al mes, donde estableceremos nuevos lineamientos de opción y protocolos”.

La campaña finalizó con la fiscalización a una familia de migrantes venezolanos con tres menores de edad solicitando dinero en las calles, por lo cual Carabineros hizo la advertencia correspondiente, en caso de ser sorprendidos nuevamente serán denunciados frente a los Tribunales de Familia.



Cabe señalar, que la Oficina de Migrantes y Refugiados, presta orientación a las familias para documentos administrativos y si requieren de otra atención para orientarlos donde deben ir en busca de ayuda.

La Municipalidad de Coquimbo y en la gestión del Alcalde don **Alí Manuel Manouchehri Moghadam Kasham Lobos**, es que hemos realizado un trabajo colaborativo e integral, implementando Políticas Públicas, que den una respuesta a las necesidades de la Población Migrante que reside en Nuestra Comuna Puerto de Coquimbo.

La Real Inclusión e Integración de Las Familias Migrantes, son un eje fundamental para Nuestra Municipalidad, enmarcado en fortalecer e Impulsar Políticas Inclusivas y No Discriminatorias dirigidas a Los y Las Migrantes de Nuestra Comuna.

Nuestro trabajo se ha visto fortalecido a través de un Equipo Profesional, teniendo principalmente un Director (Abogado), Funcionario de Planta, Grado 5 Directivo, el que cumple con el Perfil de Cargo para reestructurar, administrar y profesionalizar los servicios que se entregan en este Departamento Municipal, trabajo de Equipo conformado por Funcionarios de Planta y Profesionales en sus distintas Áreas.

Para el año 2022 en adelante, se planificará la asociación con otros cuerpos intermedios de la comuna como otros organismos del estado, para así poder cumplir con el objetivo principal que es la Asociatividad Migrante y Refugiado, que viven en la comuna de Coquimbo, a modo de ejemplo se está trabajando con el ACNUR, agencia de la ONU para los refugiados, y también se encuentra trabajando con la Asociación de Venezolanos de Coquimbo.

VISITA PROTOCOLAR FUNCIONARIOS SELLO MIGRANTE





MESA DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DEL SELLO MIGRANTE





www.municoquimbo.cl